

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO PARA KIOSCO MUNICIPAL DE COMIDAS RÁPIDAS Y MÓDULOS MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
<b>Descripción</b>	<p>Emisión de permiso para kiosco municipal de comidas rápidas y módulos Municipal de Artículos varios en la vía pública para realizar actividades comerciales.</p> <p>En kiosco será dado en arrendamiento para que puedan realizar la venta de artículos varios o de comidas rápidas.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Dirigido a todas las personas naturales interesadas en arrendar un kiosco ubicado en la vía pública para el desarrollo de actividades comerciales autorizadas, conforme a las disposiciones municipales aplicables, cumpliendo los requisitos establecidos para su uso, ocupación y funcionamiento, y sujetándose a las condiciones técnicas, administrativas y normativas que regulan el aprovechamiento del espacio público.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emisión de permiso para kiosco municipal de comidas rápidas y módulos Municipal de Artículos varios</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Formulario "Solicitud de Ocupación de Vía Pública para Kioscos", debidamente llenado
2. No ser deudor moroso del M.I. Municipio de Guayaquil, tanto el titular como el suplente.
3. Certificado de Manipulación de Alimentos vigente (titular y suplente).
4. Certificado de Frecuencia y Horario de Recolección de Desechos Sólidos.

**Requisitos Específicos:**

El trámite lo deberá realizar únicamente el comerciante titular del kiosco

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1.- Llenar la solicitud para la ocupación de vía pública para Kiosco. Obtenerla a través del portal municipal [www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec) en la sección de "guía de trámites", seleccionar la opción de "formulario para trámites", escoger la carpeta de "vía pública" e imprimir la solicitud.
- 2.- Ingresar toda la documentación en el centro municipal de servicios y atención ciudadana del GAD Municipal de Guayaquil (Ventanilla Universal), ubicada en el Palacio Municipal, planta baja, Malecón y 10 de agosto, esquina; o mediante el portal web municipal.
- 3.- Posteriormente, esperar notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico declarado o efectuar seguimiento del trámite a través del portal web municipal.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del arrendamiento de los kiosco municipales según el área de implantación los cuales van desde 15 dólares mensuales.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ubicadas en:
  1. Palacio Municipal (Malecón y República de Guayaquil)
  2. [Mercado Municipal de Víveres Posorja](#),
  3. [Terminal Terrestre 1er piso Local 116 junto a la Fiscalía](#) ,
  4. [Tenguel \(salón de sesiones sede de junta parroquial\)](#) ,
  5. [Cami 29 y Oriente](#) ,
  6. Parque de Samanes.
  7. [Registro Civil Municipal de la Cdla Martha de Roldos](#) ; (horario de atención de lunes a viernes de 08h00 a 16h30)

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** María del Rosario Arévalo  
**Correo Electrónico:** [depviapublica@guayaquil.gov.ec](mailto:depviapublica@guayaquil.gov.ec)  
**Teléfono:** 04-2594800 ext. 3068

Transparencia